FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

UNIDAD APOYADA: CENAC INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 005

BOGOTA, JUNIO DE 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MELYZSA DANNA ALVARADO LEAL Identificación:1020798817 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 168 #9-11, BOGOTÁ D.C. Teléfono de contacto:3133548873 E-mail de contacto: MELYZSAALVARADO@HOTMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. ANGELA JIMENA CHAPARRO LOPEZ Cargo: OFICIAL DE CONTRATOS DE CENAC INGENIEROS Resolución de nombramiento: No. 005 fechada 15 de enero de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 022- COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2020 Fecha de suscripción: 29 DE ENERO DE 2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600-47-994000056671 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha oficio aprobación: 31/01/2020 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO
5. CRP	No. CDP:3120 (16-01-2020) No. CRP: 17920 Fecha expedición: 2020-02-01 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACION Recurso:10 Valor: 25.000.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	31 de enero de 2020.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	29 NOV 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INGENIERO CIVIL PARA LA CENAC DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar en la elaboración, estructuración de la invitación a ofertar, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, las adendas a los pliegos, dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes mediante formularios de preguntas y respuestas, la solicitud verificación de evaluaciones por los comités, el acta de cierre. 2. Realizar las evaluaciones técnicas de los diferentes procesos contractuales asignados. 3. Requerir a los oferentes los documentos subsanables dentro de los respectivos procesos contractuales de manera oportuna. 4. Expedir las respectivas evaluaciones técnicas a los procesos contractuales. 5. Elaborar los conceptos y dar respuesta a los requerimientos de tipo técnico

	a los oferentes dentro de los cronogramas del proceso contractual 6. Asistir como integrante del comité técnico estructurador y/o evaluador a las audiencias que se surtan en las diferentes etapas del proceso y dar respuesta a las inquietudes que ahí se presenten. 7. Elaborar los conceptos y dar respuesta a los requerimientos de tipo técnico a los oferentes dentro de los cronogramas del proceso contractual 8. Revisar y verificar el balance de la obra presentado por la interventoría cotejándolo con las memorias de cálculo y planos de diseños para controlar las mayores y menores cantidades de obra con el fin de optimizar el presupuesto asignado a cada contrato y para tramitar las liquidaciones de obra, así como actas parciales con el visto bueno de cada inspector y Auditor de Obra. 9. Realizar el seguimiento y la auditoría de las actividades de construcción garantizando se cumpla las garantías pactadas en los contratos que realiza la CENAC DE INGENIEROS. 10. Proponer las posibles soluciones desde el punto de vista técnico al ordenador del gasto de la CENAC DE INGENIEROS. 11. Realizar la verificación y el trámite de cortes de obra, memorias y soportes que se requieran al contratista de obra para sus respectivos pagos 12. Realizar la verificación y el trámite de cortes de interventoría con soportes que se requieran al contratista para sus respectivos pagos. 13. Revisar y oficiar a la interventoría las observaciones encontradas en la verificación de los informes bimestrales asignados. 14. Realizar visitas de obra y mediciones para llevar un control de las cantidades ejecutadas a los proyectos que se le asignen optimizando los recursos asignados. 15. Revisar paquetes técnicos de acuerdo a la lista de verificación y oficiar al Coing con las observaciones que se evidencien para sus respectivas correcciones 16. Tener manejo de los formatos establecidos para llevar a cabo las verificaciones y visitas de auditoria 17. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 18. Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón de sus actividades. 19. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño 20. Todas las demás relacionadas con el seguimiento y control. 21. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 22. Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón de sus actividades. 23. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.
10. PERIODO DEL INFORME	30 MAYO - 29 JUNIO de 2020
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 11. **Realizar la verificación y el trámite de cortes de obra, memorias y soportes que se requieran al contratista de obra para sus respectivos pagos.**

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	Verificación subsanación corte de obra 343.		OBSERVACIÓN CORTE No.2-FINAL. CONTRATO 343
02.	Verificación subsanación corte 3 de obra.		OBSERVACIONES CORTE III, CONTRATO 344.

03.	Verificación subsanación corte 3 de obra.	2020197000924251	Asunto: Corte No.3 contrato 344-2019.

Obligación No. 15: Revisar paquetes técnicos de acuerdo a la lista de verificación y oficiar al Coing con las observaciones que se evidencien para sus respectivas correcciones.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETE TECNICO SUBSANACIÓN		BASE MILITAR PUERTO NARIÑO
02.	LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETE TECNICO SUBSANACIÓN		LA PEDRERA
03.	LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETE TECNICO		BIVEN 23
04.	LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETE TECNICO SUBSANACIÓN		BIMAG
05.	LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETE TECNICO		ESLAN
06.	LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETE TECNICO		GMRON
07.	LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETE TECNICO		BITER 22
08.	LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETE TECNICO		BAACA 1
09.	LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETE TECNICO		BAINT
10.	REVISIÓN SUBSANACIÓN PAQUETE TECNICO		BITER 22
11.	LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETE		BAACA

CENAC INGENIEROS CONTRATACION

		TECNICO (CAMBIO DE PPTO)		
	12.	LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETE TECNICO (CAMBIO DE PPTO)		BAINT
	13.	REVISIÓN PRESUPUESTOS Y ALCANCES PAQUETES TÉCNICOS		BITER 26, GMRON, BITER 17 Y BASPC 11
	14.	REVISIÓN CAMBIO DE PRESUPUESTO		GMRON 2- Bateria sanitaria

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 25.000.000,00 Valor autorizado a pagar: 2.500.000,00

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 30.000
SALUD	COMPENSAR	$ 125.000
ARL	POSITIVA	$ 24.400

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Formato cuenta de cobro.
4. Formato de datos generales.
5. Formato Certificación de categoría tributaria.

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES

El Supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el Contratista y los Servicios recibidos a entera Satisfacción.

17. CONCLUSIONES

Conforme a las Obligaciones y demás condiciones establecidas en el Contrato, si se cumplen los objetos y tareas propuestas por el CENAC DE INGENIEROS, por tanto, se cumplió el objeto del presente contrato de Prestación de servicios a satisfacción y sin ninguna novedad.

Para constancia se firma en Bogotá, en el Mes de Junio de 2020

FIRMA:

TE. ANGELA JIMENA CHAPARRO LOPEZ
OFICIAL DE CONTRATOS CENAC INGENIEROS